

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A."
CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

En la Parroquia José Luis Tamayo, ciudad de Salinas, cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, el día de hoy, lunes treinta de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, en el Auditorio de la Unidad Educativa y Compañía COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A., ubicado en la Ciudadela Santa Paula, Calle 18 y Avenida 15 (carretera La Libertad-Salinas) y vía a Punta Carnero, se reunieron los accionistas de la compañía, señores:

- 1) **Ledo. JUAN ALBERTO GOMEZ CORDERO**, por sus propios derechos como heredero y como ADMINISTRADOR COMUN, representando a sus hermanos y también herederos: Patricia Jackeline; Fernando David; y, Raquel Elena Gómez Cordero. Hace entrega una vez más de la copia de su nombramiento de Administrador Común, debidamente legalizado ante el Juez 17° de lo Civil de Santa Elena, representando las 184 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas; propiedad de su señor padre fallecido y accionista, señor Ab. JUAN GOMEZ BURAU. Concorre acompañado de una Asesora Financiera, Ingeniera Jazmín Ávila Narváez, quien entrega copia de su cédula de ciudadanía;
- 2) **ALBERTO DOMINGO MONTENEGRO PEÑA**, por sus propios derechos; propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas;
- 3) **CECILIA ELENA MONTENEGRO PEÑA**, por sus propios derechos; propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas; Representada con Carta Poder por el ingeniero Cesar Galo Montenegro Peña, quien entrega la respectiva autorización escrita;
- 4) **CESAR GALO MONTENEGRO PEÑA**, por sus propios derechos; propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas;
- 5) **JAVIER EDUARDO MONTENEGRO PEÑA**, por sus propios derechos; propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas. Concorre acompañado de un Asesor Financiero, Ingeniero Enrique Castillo, quien entrega copia de su cedula de ciudadanía;
- 6) **LUIS FERNANDO MONTENEGRO PEÑA**, por sus propios derechos; propietario de 49 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas;
- 7) **JUANA SUSANA HIDALGO QUIRUMBAY**, por sus propios derechos; propietario de 92 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas; concurre en compañía del Msc. Guido Gómez, a quien delega la representación con voz y voto para el desarrollo hasta la culminación de la Junta.

- 8) **CARLOS XAVIER REYES HIDALGO**, por sus propios derechos, propietario de 92 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas, concurre en compañía del abogado Ab. **Carlos Alfago Vite**, con Poder y Procuración Judicial otorgada ante el Ab. José Marcelo Mena Guerrero, Notario Tercero del cantón La Libertad, el día 30 de octubre de 2015; a quien delega la representación con voz y voto.
- 9) **RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA**; por sus propios derechos, propietario de 184 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas;

Se encuentra presente como Delegado de la Señorita Superintendente de Compañías y Valores, el Abogado **MARIO ABEL BARBERAN VERA**, quien entrega su **CARTA CREDENCIAL** de fecha 20 de noviembre de 2015, firmada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, quien constatará y dejará constancia que el quórum de instalación se encuentra completo a la hora y momento de la instalación de la Junta y de iniciar la Sesión, toda vez que se ha firmado la respectiva lista de asistentes, previo a la hora de iniciar la sesión. Así mismo que se encuentre integrado el respectivo quórum resolutorio.

Preside la Junta el **PRESIDENTE** titular de la compañía señor **RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA**; y, actúa en calidad de Secretario de la Junta, el **GERENTE** titular de la compañía Tecnólogo **LUIS FERNANDO MONTENEGRO PEÑA**. El Presidente de la Junta, saluda a los asistentes y agradece su presencia, de manera especial por haber concurrido el día de hoy a la Convocatoria publicada el día Viernes 13 de noviembre del 2015, en el diario familiar **SUPER** de la Península, en su edición No. 3734, la misma que fue notificada a cada uno de los correos que los accionistas tienen registrado en la compañía, en la misma fecha de su publicación y mediante oficios # GG-UEJFK# 042 - 043 - 044 y 045 - 2015. El Presidente refiere que esta administración de la cual forma parte en calidad de Presidente, se ha preocupado de implementar todas las normativas actuales y de transparentar las actividades y el manejo administrativo, a fin de que cuando concluyan su periodo para el cual fueron elegidos tanto el Presidente como el Gerente, la Junta de Accionistas considere que han sido muy bien representados. Aclara que aunque las administraciones anteriores hicieron muy bien las cosas, siempre hay algo nuevo que implementar; por tanto, se permite recordar que antes, el manejo era llevado con la confianza de amigos que en algún momento quisieron formar un negocio. Esta amistad, llena de confianza, de respeto y sobre todo de honestidad, hizo posible que hoy el Colegio haya pasado los 50 años al servicio de la formación de tantos niños jóvenes que hoy como adultos forman parte de esta gran sociedad peninsular. Por eso es que, al ya no estar presentes los accionistas fundadores Abogados Pedro Reyes Láinez, Cesar Montenegro Láinez y Juan Gómez Burau, la nueva generación que está al mando, conoce de mejor manera cómo llevar a cabo una excelente administración y dentro de ese marco de responsabilidad, ha implementado con las Asesorías contratadas, los mecanismos que apoyen y aporten a un buen manejo

administrativo, legal y financiero de la empresa. Me siento orgulloso de ser parte en esta ocasión, de la administración actual, a la que apoyo en todo cuanto se requiere y necesita para que ejecute las normas y procedimientos necesarios y salir adelante con los proyectos nuevos. Señor Secretario, sírvase elaborar la Lista de Asistentes, anotando la nómina de los accionistas que concurren; la clase y valor de las acciones que representan, el número de votos que les corresponde y el porcentaje del quórum de instalación. Hecho lo cual y firmada la lista por todos y cada uno de los accionistas concurrentes y/o por sus representantes delegados para el efecto, el Presidente declara instalada la Junta, dejando constancia que se encuentra completo el quórum de instalación, por encontrarse el 100% del capital social pagado de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle; y deja constancia que, también se encuentra presente el Comisario de la Compañía CPA. Bolívar Yance Roca,

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	# DE ACCIONES ORDINARIAS	# DE VOTOS Y VALOR \$	% QUORUM INSTALACION
JUAN GOMEZ BURAU <u>HEREDEROS:</u> JUAN ALBERTO GOMEZ CORDERO PATRICIA JACKELINE GOMEZ CORDERO RAQUEL ELENA GOMEZ CORDERO DAVID FERNANDO GOMEZ CORDERO (Acompañado por la Ingeniera Jazmín Ávila Narváez, como su Asesora)	184	184	23 %
ALBERTO DOMINGO MONTENEGRO PEÑA	50	50	6,25%
CECILIA ELENA MONTENEGRO PEÑA (Representada por el ingeniero Cesar Galo Montenegro Peña, mediante autorización escrita)	50	50	6,25 %
CESAR GALO MONTENEGRO PEÑA	49	49	6,125 %
JAVIER EDUARDO MONTENEGRO PEÑA (Acompañado por el Ingeniero Enrique Castillo , como su Asesor)	50	50	6,25 %
LUIS FERNANDO MONTENEGRO PEÑA	49	49	6,125 %
JUANA SUSANA HIDALGO QUIRUMBAY quien concurre con el Master Guido Gómez como su representante, con carta poder quien tendrá voz y voto en el desarrollo y culminación de la junta)	92	92	11.5 %

CARLOS XAVIER REYES HIDALGO (Representado por el Ab. Carlos Alfago Vite, con poder y Procuración Judicial otorgada ante el Ab. José Marcelo Mena Guerrero Notario Tercero del cantón La Libertad, el día 30 de octubre de 2015)	92	92	11.5 %
RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA (Acompañado por el Ab. Raúl Elías Villao Borbor como su Asesor)	184	184	23 %
SIMON BOLIVAR YANCE ROCA (Comisario de la Compañía)	-	-	-
QUORUM INSTALACION	800	800	100 %

El Presidente dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura de la Convocatoria publicada y de los puntos del Orden del Día, la misma que es del tenor siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A.- De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías en sus artículos 119 y 236, CONVOCO a los señores accionistas de la compañía COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Lunes 30 noviembre de 2015, a las 10h00 a.m., en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Santa Paula, de la Parroquia José Luis Tamayo, calle 18 s/n entre Avenida 15, diagonal al Centro Comercial Paseo Shopping, carretera Libertad - Salinas, de esta ciudad, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Dejar sin efecto la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en Diario Súper, el día miércoles 18 de marzo del 2015, para que tenga lugar el día viernes 27 de marzo del 2015, Junta que no se realizó por no haber sido convocado el Comisario; 2) Conocer y aprobar los informes rectificatorios del Gerente y Comisario por los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013; 3) Conocer y aprobar el juego de los estados financieros rectificatorios y sus anexos, de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013; 4) Conocer y aprobar los informes de Gerente y Comisario por el ejercicio económico 2014; 5) Conocer y aprobar el juego de estados financieros y sus anexos, por el ejercicio económico 2014; 6) Conocer y resolver sobre las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos 2012, 2013 y 2014. Sin perjuicio de haberlo convocado mediante Carta Esquela personal al Comisario de la compañía señor CPA. Bolívar Yance Roca, en su domicilio ubicado en Barrio Mariscal Sucre, calle José Robles Bodero S/N, se lo convoca nuevamente por este medio, de manera especial e individual, dando cumplimiento así a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.- Salinas, noviembre 13 de 2015.- Talg. Luis Montenegro Peña.- GERENTE DEL COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S. A."

El Secretario de la Junta, deja constancia que se encuentra presente el señor Comisario de la Compañía. En consecuencia, el Secretario de la Junta, una vez que ha constatado el quórum y leído la convocatoria, manifiesta que la Junta se encuentra representada por ochocientas (800) acciones, que representan el 100% de la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados

Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR cada una de ellas.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías, la junta se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar el asunto para el que fue convocada; y, se lleva a cabo, porque los accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrar los siguientes puntos del Orden del Día que se han expuesto y leídos que fueron, el Presidente de la Compañía solicita al señor Secretario, proceda a exponer lo concerniente al primer punto e invita a los señores accionistas a desarrollar esta Junta, en el mismo marco de cordialidad y respeto mutuo, esperando que el uso de la palabra sea desarrollado de manera exclusiva en relación a tratar solo los temas convocados.

El Secretario da lectura al primer punto del Orden del Día que dice: 1) Dejar sin efecto la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en Diario Súper, el día miércoles 18 de marzo del 2015, para que tenga lugar el día viernes 27 de marzo del 2015, Junta que no se realizó por no haber sido convocado el Comisario; y procede a explicar, mostrando los documentos, que el día 18 de marzo, se realizó la publicación de la Convocatoria para llevar a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se aprobaría el balance correspondiente al ejercicio económico 2014, Junta que no se pudo llevar a cabo, en razón de que en la Convocatoria señalada, se había omitido convocar al Comisario de la Compañía, por tanto, dicha convocatoria era nula, de nulidad absoluta, razón por la cual no se instaló la Junta y se decidió con los accionistas presentes, volver a convocar. Que para la realización de la referida Junta, se habían distribuidos los borradores del Balance 2014 que se iba a aprobar, por lo que ahora es conveniente dejar también sin efecto aquellos borradores de balances de los que, al no instalarse la Junta en la fecha convocada y por las razones expuestas, quedarían sin valor legal alguno. Invita a los señores accionistas a resolver respecto de este primer punto.

RESOLUCION:

ACCIONISTA	RESOLUCION	PORCENTAJE
JUAN GOMEZ BURAU HEREDEROS: JUAN ALBERTO GOMEZ CORDERO PATRICIA JACKELINE GOMEZ CORDERO RAQUEL ELENA GOMEZ CORDERO DAVID FERNANDO GOMEZ CORDERO	APROBADO	23%
ALBERTO DOMINGO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,25%
CECILIA ELENA MONTENEGRO PEÑA, representada con Carta Poder, por el Ingeniero Cesar Galo Montenegro Peña	APROBADO	6,25%
CESAR GALO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,125%
JAVIER EDUARDO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,25%
LUIS FERNANDO MONTENEGRO PEÑA	ABSTENCION	

Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR cada una de ellas.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías, la junta se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar el asunto para el que fue convocada; y, se lleva a cabo, porque los accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrar los siguientes puntos del Orden del Día que se han expuesto y leídos que fueron, el Presidente de la Compañía solicita al señor Secretario, proceda a exponer lo concerniente al primer punto e invita a los señores accionistas a desarrollar esta Junta, en el mismo marco de cordialidad y respeto mutuo, esperando que el uso de la palabra sea desarrollado de manera exclusiva en relación a tratar solo los temas convocados.

El Secretario da lectura al primer punto del Orden del Día que dice: 1) Dejar sin efecto la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en Diario Súper, el día miércoles 18 de marzo del 2015, para que tenga lugar el día viernes 27 de marzo del 2015, Junta que no se realizó por no haber sido convocado el Comisario; y procede a explicar, mostrando los documentos, que el día 18 de marzo, se realizó la publicación de la Convocatoria para llevar a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se aprobaría el balance correspondiente al ejercicio económico 2014, Junta que no se pudo llevar a cabo, en razón de que en la Convocatoria señalada, se había omitido convocar al Comisario de la Compañía, por tanto, dicha convocatoria era nula, de nulidad absoluta, razón por la cual no se instaló la Junta y se decidió con los accionistas presentes, volver a convocar. Que para la realización de la referida Junta, se habían distribuidos los borradores del Balance 2014 que se iba a aprobar, por lo que ahora es conveniente dejar también sin efecto aquellos borradores de balances de los que, al no instalarse la Junta en la fecha convocada y por las razones expuestas, quedarían sin valor legal alguno. Invita a los señores accionistas a resolver respecto de este primer punto.

RESOLUCION:

ACCIONISTA	RESOLUCION	PORCENTAJE
JUAN GOMEZ BURAU HEREDEROS: JUAN ALBERTO GOMEZ CORDERO PATRICIA JACKELINE GOMEZ CORDERO RAQUEL ELENA GOMEZ CORDERO DAVID FERNANDO GOMEZ CORDERO	APROBADO	23%
ALBERTO DOMINGO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,25%
CECILIA ELENA MONTENEGRO PEÑA, representada con Carta Poder, por el Ingeniero Cesar Galo Montenegro Peña	APROBADO	6,25%
CESAR GALO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,125%
JAVIER EDUARDO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,25%
LUIS FERNANDO MONTENEGRO PEÑA	ABSTENCION	

JUANA SUSANA HIDALGO QUIRUMBAY	APROBADO	11.5%
CARLOS XAVIER REYES HIDALGO (Representado por el Ab. Carlos Alfago Vite, con poder y procuración judicial otorgada el Ab. José Marcelo Mena Guerrero Notario Tercero del cantón La Libertad, el día 30 de octubre de 2015)	APROBADO	11.5
RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA	ABSTENCION	
TOTAL.		100%

El Lcdo. Juan Gómez menciona que en vista de que se va a revisar el expediente y balances nuevamente, es necesario anular la convocatoria y los balances que en borrador se entregaron, por lo tanto aprueba que se deje sin efecto la convocatoria y el borrador de los balances.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y Secretario de la Junta, para dar lectura al Segundo punto del Orden del Día que dice: **2) Conocer y aprobar los informes rectificatorios del Gerente y Comisario por los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013;** Al efecto, el Secretario recuerda a los accionistas que los documentos relativos les fueron entregados en un solo expediente a los accionistas para que revisen y pide que se pronuncien al respecto.

RESOLUCION:

ACCIONISTA	RESOLUCION	PORCENTAJE
JUAN GOMEZ BURAU HEREDEROS: JUAN ALBERTO GOMEZ CORDERO PATRICIA JACKELINE GOMEZ CORDERO RAQUEL ELENA GOMEZ CORDERO DAVID FERNANDO GOMEZ CORDERO	APROBADO	23%
ALBERTO DOMINGO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,25%
CECILIA ELENA MONTENEGRO PEÑA, representada con Carta Poder, por el ingeniero Cesar Galo Montenegro Peña	APROBADO	6,25%
CESAR GALO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,125%
JAVIER EDUARDO MONTENEGRO PEÑA	APROBADO	6,25%
LUIS FERNANDO MONTENEGRO PEÑA	ABSTENCION	
JUANA SUSANA HIDALGO QUIRUMBAY	No aprueba	
CARLOS XAVIER REYES HIDALGO (Representado por el Ab. Carlos Alfago Vite, con	No aprueba	

poder y procuración judicial otorgada el Ab. José Marcelo Mena Guerrero Notario Tercero del cantón La Libertad, el día 30 de octubre de 2015)		
RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA	ABSTENCION	
TOTAL, sumadas las abstenciones		77%

El Magister Guido Gómez, en representación de la Accionista MSc. Juana Hidalgo, expone que no aprueba el informe porque hay detalles económicos que cambiarían la forma y fondo del balance y por tanto el informe del señor Gerente también estarían sujetos a cambios.

El Ab. Carlos Alfago, representante del accionista Carlos Reyes Q., manifiesta que rectificar significa corregir lo que no estuvo correcto. **NO APRUEBA POR CONSIGUIENTE**, si los cálculos del informe no están sustentados o fundamentados cada rubro no puedo aprobar dicho informe.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y Secretario de la Junta, para dar lectura al Tercer punto del Orden del Día que dice: **3) Conocer y aprobar el juego de los estados financieros rectificatorios y sus anexos, de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013;**

Interviene el Msc. Guido Gómez, en representación de la accionista Juana Hidalgo, y dice que antes de aprobar un balance hay que hacer un análisis. He visto que existen diferencias en periodos anteriores, al llamar balances rectificatorios hay que conocer el porque se rectifican. Debo felicitar que ha habido cambios lo cual es ponderable, debo indicar que en el periodo 2012 se inician provisiones para jubilación patronal y por desahucio con valores, lo cual es muy necesario ya que es una norma que hay que cumplir, me gustaría que se explique que en el periodo siguiente, en el balance el valor se incrementa, lógicamente por la salida o ingreso de personal. Al siguiente año los valores aumentan. La pregunta primera para la empresa o persona que elabora los balances. Esta provisión ha sido acumulativa, pero si vemos en el punto de partida parece que se está triplicando. A su vez esa misma provisión se la ha enviado al gasto 2014, se provisiona y esa misma cantidad se envía al gasto, lo cual esto influye en que se refleje perdidas. Lógicamente la provisión se la hace para lo que hay que tener.

Respecto a lo que se viene hablando son acumulativos, pero en el balance 2014 en el rol de pagos están ingresadas, quiere decir que hubo jubilación por el valor que está considerado, si ese es el tratamiento porque en el 2012 y 2013 no se han realizado, por eso solicita a la parte financiera la explicación para entender, no estamos para coartar sino por el bien de una empresa, por eso solicito para que la compañera profesional pueda indicar porque en ese balance se hicieran en esos rubros para ratificar porque esos valores se vayan a una pérdida.

Interviene el Ing. Enrique Castillo a petición y como asesor del accionista Javier Montenegro y dice que Los balances rectificatorios 2012 y 2013

La ley de educación dice que los valores remanentes sirven para invertir en mejorar en el colegio. Que esto lo deben explicar mejor los abogados .

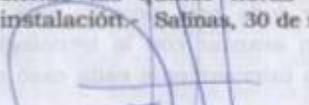
El Msc. Guido Gómez dice que no entra en discusión los pagos a rentas y a empleados, sino más bien que la administración debe buscar los recursos para el cumplimiento urgente de las obligaciones. Que los ADI, entran en el 2015 y no habría problema.

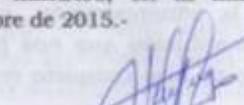
La Ing. Marjorie Pesantes, expresa que la declaración del 2014, porque para aprobar elevar el costo de las pensiones, solicitaron la auditoria en 24 horas para presentar el descargo del incremento de las pensiones y solicitaron todos y cada uno de los documentos y encontraron todos los sustentos legales y contables revisando por rubros, planillas del IESS, el Ministerio de Relaciones Laborales, copias de la facturas certificadas por la administración y concluyeron que tienen un déficit y están emitiendo la respectiva resolución sobre lo solicitado y auditado.

El abogado Carlos Alfago manifiesta, ya que los trabajadores no pueden ser perjudicados, APRUEBO, pero recalco de que deben proceder la auditoria.

El Presidente de la Junta indica que Habiendo concluido esta sesión, ruega a los señores accionistas, esperar para la redacción, lectura y firma del acta respectiva.

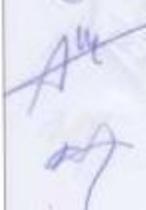
No habiendo otro asunto que tratar, el PRESIDENTE declara concluida la Junta, concediéndose el tiempo pertinente de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada, se dio lectura a ella, la que es aprobada por los accionistas que concurren a la Junta y que la suscriben, siendo las quince horas treinta minutos, en la misma fecha de su instalación. Salinas, 30 de noviembre de 2015.-


Juan Alberto Gómez Cordero
Administrador Común de los
Herederos del accionista
Ab. Juan Gómez Bureau

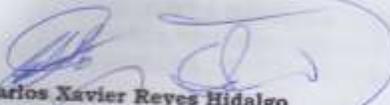

Alberto Domingo Montenegro Peña
Accionista


Cecilia Elena Montenegro Peña,
Accionista, representada con
Carta Poder por el ingeniero
Cesar Galo Montenegro Peña

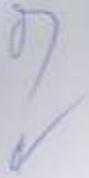

Cesar Galo Montenegro Peña,
Accionista

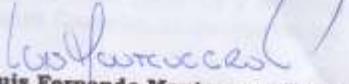

Javier Eduardo Montenegro Peña
Accionista

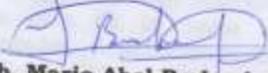

Juana Susana Hidalgo Quirumbay
Accionista


Carlos Xavier Reyes Hidalgo
Accionista
Representado por el Ab. Carlos
Alfago Vite con poder y procuración
Judicial


Raúl Elias Villso Panchana
Accionista
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Simón Bolívar Yance Roca
Comisario de la Empresa


Luis Fernando Montenegro Peña
Accionista
GERENTE DE LA COMPAÑIA
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ab. Mario Abel Barberán Vera
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS


Handwritten initials and marks on the left margin, including a checkmark and several sets of initials.


Handwritten signature on the right margin.